UNA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD HEMISFERICA Y LA DEFENSA NACIONAL EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

Coronel (r) MANUEL JOSE SANTOS PICO

a realidad actual de las Relaciones Internacionales, RI, desde el punto de vista de la seguridad hemisférica y nacional, en el contexto de la posquerra fría, es de incertidumbre, pues se muestra influenciada por una multiplicidad de factores intra y extrarregionales, los cuales no permiten una definición de una política coherente v firme por parte de los actores individuales, ni desde los organismos internacionales actuales, que sea consistente con las normas de seguridad hemisféricas acordadas dentro de la Organización de Estados Americanos, presentándonos un futuro lleno de interrogantes, en el cual las amenazas al sistema intermericano, no son percibidas con perfiles claros por los líderes, ni por los estudiosos del tema internacional, identificando el período actual, como de transición frente a los cambios globales y regionales que se están dando en el proceso evolutivo de la humanidad.

FACTORES QUE CARACTERIZAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD ACTUAL.

Después de la Guerra de las Malvinas en 1982, el sistema de seguridad hemisférico se vio afectado gravemente, produciéndose un marginamiento político y diplomático del único recurso con base jurídica que tiene la Organización de Estados Americanos para adoptar decisiones frente a un conflicto armado, como es el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, el cual ya venía siendo cuestionado como recurso efectivo desde comienzos de los setenta, en que se inició un proceso de reformas que no se ha podido consolidar. En 1975 los países miembros (de los treinta y cuatro miembros,

sólo veintitrés ratificaron el TIAR) de la Organización de Estados Americanos adoptaron un protocolo de reforma al TIAR en San José de Costa Rica: (1), que no entró en vigencia porque los países miembros no lo ratificaron (siete países no ratificaron).

El 14 de diciembre de 1992 se firmó el Protocolo de Washington, (aún sin vigencia)(2), que introdujo una norma de obligatorio cumplimiento en defensa de la democracia, estableciendo que un miembro de la organización cuyo gobierno democráticamente constituido, sea derrocado por la fuerza, podrá ser suspendido del ejercicio del derecho de participación en las sesiones de la asamblea general, de la reunión de consulta, de los consejos de la organización, de las conferencias especializadas y demás cuerpos deliberantes. La decisión requiere de una votación de las dos terceras partes de los Estados miembros.

El primer factor importante que señalamos hasta aquí, tomado de las discusiones que se han dado en el plano teórico, gira alrededor del carác-

(1) MARCHAND STENS, Luis. Una opinión sobre el futuro del sistema interamericano de seguridad y las medidas de confianza mutua. En agenda internacional. Editorial del Instituto de Estudios Internacionales.

ter obligatorio dentro de un contexto jurídico-regional que requieren algunas decisiones de la Organización de Estados Americanos, en los temas de seguridad v paz, para que sus funciones no lleguen ha ser asumidas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, organismo de carácter mundial, como ocurrió en el caso de la situación de Haití frente al embargo económico decretado, perdiendo autonomía y capacidad de acción en el nivel regional, razón de su existencia. Es claro, que el único instrumento jurídico existente en la actualidad es el TIAR y que si este no tiene el carácter de obligatorio cumplimiento para sus miembros y todos sus miembros no están en una misma posición frente a deberes y derechos dentro de la organización, su aplicación de hecho está cuestionada. Se ha firmado con mucha razón que la seguridad regional se basa en la seguridad individual de los estados que integran la región, y que como es reconocido por todos, las RI continúan en un marco de anarquía, en donde los actores principales siguen siendo los estados independientes.

El segundo factor que caracteriza el sistema de seguridad y nos muestra la situación ambigua actual, es el cambio de situación por efecto de la terminación de la guerra fría, ya que como es de todos conocido, el TIAR adoptó en 1947, un aspecto de rivalidad bipolar dentro de un marco de enfrentamiento político y militar,

⁽²⁾ MONROY CABRA, Marco Gerardo. Derecho Internacional Público. Editorial Temis, página 357, Santa Fe de Bogotá, 1995.

con identidades ideológicas contrapuestas como fuerzas producidas desde otras regiones mundiales. Todos los países miembros son conscientes que el único instrumento jurídico existente, debe actualizarse frente a las nuevas condiciones mundiales, regionales y subregionales para que sea útil. La definición de los hechos que caracterizan el nuevo contexto mundial, presenta una diversidad de interpretaciones que hace difícil identificar los perfiles de las amenazas del futuro tanto para los actores en forma individual, como para la comunidad hemisférica.

Un tercer factor corresponde a los temas introducidos en la nueva agenda de seguridad de la Organización de Estados Americanos y que constituyeron un mandato en una de las cumbres de presidentes: terrorismo, narcotráfico y corrupción⁽³⁾.

Luis Maira, internacionalista, dirigente del partido socialista chileno, en un seminario realizado en Santafé de Bogotá⁽⁴⁾, identifica siete características del nuevo sistema internacional en gestación, durante el período de posguerra, que afecta el sistema de seguridad hemisférico: como primer rasgo señala que del "choque de civilizaciones"(5), pasamos a la "convergencia de civilizaciones", afirmando que: "mientras en la guerra fría, lo esencial era el predominio militar, en la etapa actual, el factor clave es la primacía en cuanto a la invocación científico-tecnológica. Lo anterior hace que un primer factor que requiere atención sea el cambio en la noción misma de la hegemonía internacional".

Un segundo factor señalado por Maira, es una reducción relativa de los márgenes de la hegemonía de los Estados Unidos. Como tercer rasgo identifica que el proyecto capitalista se hace dominante en el mundo, un cuarto criterio se refiere a las restricciones que plantean los grandes bloques económicos, calificado como la ley de hierro, para los países en desarrollo; el quinto elemento señalado es el cambio en la naturaleza de los conflictos internacionales que reestructura los ejes constitutivos del sistema internacional, desapareciendo el eje este-oeste y dejando sólo el eje norte-sur, ampliando con la posición de los países que se desprenden de la antiqua Unión Soviética, como sexto rasgo, señala que el inventario de posibles estallidos bélicos crece dentro

⁽³⁾ GAVIRIA, César. Documento, Palabras del Secretario de la Organización de los Estados Americanos, en la sesión inaugural del vigésimo quinto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización, realizada en Puerto Principe, Haiti, junio de 1995.

⁽⁴⁾ MAIRA, Luis. América Latina en el sistema internacional de los años noventa, en orden mundial y seguridad. Editorial Tercer Mundo, página 28, Santa Fe de Bogotá, 1994.

⁽⁵⁾ PODHORETZ, Norman. The present Danger, New York, Random House, 1990, citado por Maira Luis, op. cit., página 28.

de un contexto nacionalista, fundamentalista, religioso, étnico, de viejas rivalidades presentándose un mundo con más conflictos, con menos manejo centralizado de estos y con más dificultades para resolverlos por parte de la Organización de las Naciones Unidas, por último, identifica la modificación sustancial del proceso productivo con elementos propios de una gran tercera revolución industrial.

PERCEPCIONES DE AMENAZAS NACIONALES Y HEMISFERICAS.

Las tres hipótesis de conflicto existentes en el mundo de la guerra fría estaban identificadas como una tercera guerra mundial, la guerra antisubversiva producida por el enfrentamiento ideológico y las guerras convencionales fronterizas. El concepto generalizado en algunos centros intelectuales, es el que el fin de la guerra fría tiende a hacer desaparecer aquellas, y por lo tanto, la reducción de los ejércitos permite utilizar las inversiones en desarrollo social.

La premisa que afirmamos en este ensayo, es que las hipótesis de conflicto no tienden a desaparecer, tienden a transformarse, influenciadas por los rasgos que nos señala Luis Maira y alertados por las voces del futurólogo como Toffler, que miran un mundo trisecado⁽⁶⁾, con intereses diferentes y necesidades multiplicadas den-

tro de un esquema mucho más complejo de entender y más difícil para sobrevivir en él.

La teoría que muestra la aparición de la región-estado del japonés Kenichi Ohmae(7) v sus críticos, que le conceden a este Estado la capacidad de adquirir poder regional, con posibilidades de enfrentar el poder nacional mediante decisiones de política exterior, seguridad y defensa, junto a políticas macro-económicas y monetarias, presupone un mundo en el cual las implicaciones étnicas, culturales y religiosas de carácter emocional, se tornan más peligrosas políticamente, frente al desarrollo de conflictos en los cuales otros factores diferentes a los ideológicos, pero más sensibles a la evolución humana, como el hambre, la pobreza, la injusticia y la corrupción, entre otras causas de la guerra, visión calificada de simplista, opuesta a los criterios de que sólo las ansias de poder, riqueza y dominio son las causantes de las guerras, nos obligan a pensar que la guerra no podrá desaparecer del planeta fácilmente y sea cualquiera de los criterios habrá que pensar en lo complejo del futuro con un sentido mucho más realista y menos idealista.

⁽⁶⁾ TOFFLER, Alvin y Heidi. Las Guerras del Futuro. Editorial Plaza & Janés, S.A., página 307, Barcelona, 1994.

⁽⁷⁾ Citado por Toffler en el capítulo XXI, La Zona de Ilusión en las Guerras del Futuro, con nota explicativa en la página 368 en referencia a un artículo de Ohmae en una publicación de la primavera de 1993 de Foreign Affairs.

Esto presume que la posibilidad de una gran guerra, no desaparece sino se proyecta con características diferentes a las mostradas en la guerra fría, pero de todas maneras una gran guerra puede localizarse, en una región o en varias regiones simultáneamente. Así también, los movimientos insurgentes se transforman con carácter separatista, religioso o étnico; y los conflictos fronterizos cambiaron de naturaleza, pero se manifiestan permanentes y diferentes.

El carácter ideológico de la subversión ha desaparecido, pero no podemos cantar victoria que los movimientos subversivos vayan o tiendan a desaparecer, sin tener en cuenta la persistencia como se presentan en Colombia y Perú, cuando por naturaleza sabemos que uno de los métodos de la insurgencia es el terrorismo, como producto de una debilidad del grupo que emplea esta estrategia frente a grandes desarrollos tecnológicos de los estados, con grandes ejércitos o con potenciales superiores. Al mismo tiempo que aparecen las ideas de un posible estado-región, se multiplican los estados minúsculos, fraccionando los grandes estados como la Unión Soviética, incluyendo las tendencias separatistas en Canadá, Estados Unidos, Yugoslavia, España Reino Unido y otros. Ideas mucho más avanzadas de fraccionamiento están cuestionando las actuales fronteras nacionales y se ove afirmar con mayor naturaleza la necesidad de ceder soberanía frente a las decisiones globales de adversarios o competidores que pueden ayudar, como parte de la teoría de la interdependencia. La reestructuración política promete exactamente lo contrario a la estabilidad, la multiplicidad de conflictos impensados, amplía al concepto de frontera geográfica, al de fronteras económicas, étnicas, culturales, donde hace de los grupos multinacionales o de las grandes cadenas de comunicaciones, centros de poder con capacidad de tomar decisiones entre los estados nacionales y las regiones-estados.

NUEVOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

No tenemos la pretensión de proyectar un esquema nuevo de seguridad hemisférico y de defensa nacional en este ensavo, especialmente en un mundo lleno de incertidumbres como el que hemos señalado, pero sí recoger las inquietudes que se están exponiendo dentro de una conceptualización teórica a tener en cuenta dentro del conjunto de externalidades que enfrenta el sistema de seguridad hemisférica actual. De hecho, la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, tienen un reto que va más allá de unas reformas de actualización de sus sistemas de seguridad, para buscar nuevas formas de evitar los conflictos y la guerra. Si se está pensando en

que el estado-región será una realidad del Siglo XXI; en que los conflictos se multiplicarán v su naturaleza se muestra totalmente diferente, en que el TIAR y las herramientas existentes definitivamente no sirven; en que la interdependencia es solamente una teoría que facilitará la convergencia de intereses, pero no resolverá la existencia de la confrontación intra y extrarregional; es claro suponer que los nuevos sistemas de seguridad que se diseñen para este hemisferio. identifiquen con sentido objetivo, las nuevas posibilidades de amenazas para la región, para los estados nacionales actuales, y los que se puedan crear en el futuro inmediato, permitiéndoles afrontar en forma organizada y coordinada sus respectivas iniciativas.

La paz como objetivo y centro de gravedad de la humanidad, no podrá ser reemplazada, así se observe un mundo mucho más lleno de posibilidades conflictivas; constituir una gran estrategía para la paz hemisférica, es un esfuerzo de coaliciones y alianzas dentro del marco de las relaciones políticas, económicas, diplomáticas y militares propia de todos los países, tal vez con instituciones mucho más flexibles que la misma Organización de Naciones Unidas y con mayor poder de acción.

Augusto Varas, propone dentro de las políticas de seguridad hemisféricas trabajar en las siguientes áreas(8); prevención de crisis y mantención del statu quo: mantener una efectiva disuasión defensiva, lo cual requiere una modernización compatible con un balance regional evitando un peligroso desbalance propiciado por un apartheid tecnológico; propiciar la aplicación de Medidas de Confianza Mutua, MCM como el intercambio de información y actitud militar. La transparencia de información sobre gasto militar, la notificación previa, los intercambios y visitas, el desarrollo de seminarios conjuntos, y las consultas. Considerando que el componente bélico supone un aparato armado, así este sea tecnológicamente avanzado, supone un control y limitación de armas(9). Todas ellas, son normas propias de un sistema cooperativo de seguridad hemisférica, que no se contradice con

⁽⁸⁾ VARAS, Augusto. La Seguridad Hemisférica Cooperativa de posguerra fria. En Estudio Estratégico de América Latina, 1994-1995. Editorial Flacso, página 51, Santiago de Chile, 1995.

⁽⁹⁾ Por control de armas entendemos aquellas regulaciones o normas previamente pactadas, auto o supraimpuestas, a ser observadas en el proceso de adquisición y/o venta de material bélico. Por limitación de armamento se entiende el establecimiento de topes máximos del número del sistema de armas y/o de congelamiento de adquisiciones y/o producción de determinado tipo de armamento. Sobre estos temas ver: Josef Goldblat, Arms Control. A Guide to Negotiations and Agreements. (Prio/Sage Publications, Oslo, 1994).

SISTEMA INTERAMERICANO

los esquemas defensivos de las naciones. Dada la velocidad de los cambios, esto presupone una normatividad mucho más flexible en el tiempo y en los mecanismos, que sea posible adaptar los procedimientos a los nuevos fenómenos, aún los impensables.

La operatividad práctica de los organismos temporales como Contadora y el Grupo de los tres, hace viable la creación de organismos bi o trinacionales, para atender situaciones de crisis, propiciados desde el seno de la Organización de Estados Americanos, como mecanismo regional o subregional, antes que otras instancias

globales. El desarrollo teórico que viene generándose en el continente, busca encontrar el respaldo significativo que permita abonar un terreno fértil para la creatividad, dándele a Latinoamérica una posición participativa en la solución de los futuros problemas y en el mejor de los casos, una posición competitiva nacida en un cambio cualitativo de la sociedad como fruto de su desarrollo, situación que no podrá darse sino se alcanza el salto conceptual en el manejo de un conocimiento más avanzado de las relaciones internacionales.

